



RESOLUCIÓN-DNAT- 2021- 0938

SALTA, 19 OCT 2021

Expediente N° 11.268/19

VISTO:

La Factura C – 0002-00000256 de la firma LOBO AGUEDA FRANCISCA por gastos de las "XII Jornadas Interdisciplinarias de Biología" realizada los días 7 y 8 de noviembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente y con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado y en el marco de la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$2.400,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

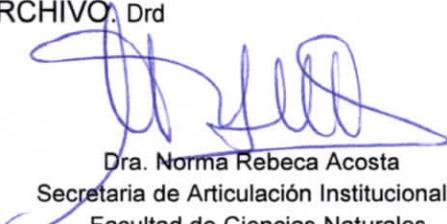
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

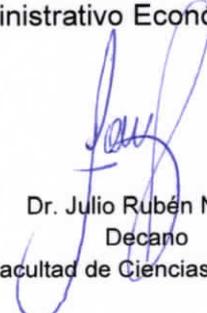
ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la Factura C-0002-00000256 de la firma LOBO AGUEDA FRANCISCA; por la suma total de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$2.400,00), correspondiente a la ayuda económica para cubrir gastos de las "XII Jornadas Interdisciplinarias de Biología".

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes:

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.400,00
Total	\$ 2.400,00

ARTÍCULO 3º: HAGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a La Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO. Drd


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales